

Seguimiento de Cumplimiento a las Políticas Transversales del Modelo Integrado de Planeación
y Gestión –MIPG, del Proceso Gestión Educativa, de la Secretaría de Educación de Casanare

Rosalba Alférez Lombana

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD

Yopal

2020

Seguimiento de Cumplimiento a las Políticas Transversales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, del Proceso Gestión Educativa, de la Secretaría de Educación de Casanare

Rosalba Alférez Lombana

Trabajo de grado Monografía de compilación o indagación bibliográfica
presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gestión Pública

Asesora

María Alejandra Ramírez

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD

Yopal

2020

Nota de Aceptación

Jurado 1

Jurado 2

Jurado 3

Jurado 4

Yopal, agosto de 2020

*A Dios por su favor, misericordia y provisión,
quien ha aparejado todo, para que fuese posible
iniciar a estudiar y culminar esta especialización.*

*A mis hijas que han sido mi motor terrenal para
avanzar en mis metas.*

*A mi esposo, quien me colaboró realizando labores
de casa mientras estudiaba y trabajaba.*

Agradecimientos

Agradezco a Dios por permitir lograr una meta más en mi vida, A mis hijas, quienes han aportado en este proceso, desarrollando diligentemente responsabilidades y deberes. A mi esposo, quien durante este tiempo, asumió el rol que me corresponde dentro de mi familia. Agradezco a mi directora de grado María Alejandra Ramírez, que me ha orientado en este proceso. A los funcionarios de la Secretaría de Educación de Casanare por el aporte en la información y entrevistas.

Contenido

| | pág. |
|--|------|
| Resumen | 10 |
| <i>Abstract</i> | 12 |
| Introducción | 14 |
| Planteamiento del Problema | 16 |
| Justificación | 17 |
| Objetivos | 18 |
| Objetivo General | 18 |
| Objetivos Específicos | 18 |
| Marco Conceptual | 19 |
| Marco Teórico | 22 |
| Política Control Interno | 24 |
| Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 26 |
| Política de Participación Ciudadana | 30 |
| Política de Planeación Institucional | 31 |
| Política de Servicio al Ciudadano | 34 |
| Política de Talento Humano | 36 |
| Política de Integridad | 39 |
| Política de Racionalización de Trámites | 41 |
| Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | 43 |
| Política Gestión Documental | 44 |
| Política del Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 45 |

| | |
|--|----|
| Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción | 47 |
| Conclusiones | 52 |
| Referencias Bibliográficas | 56 |

Lista de Ilustraciones

| | pág. |
|---|------|
| <i>Ilustración 1.</i> Entrevistas a funcionarios SED | 23 |
| <i>Ilustración 2.</i> Relación de funcionarios entrevistados | 24 |
| <i>Ilustración 3.</i> Riesgo de gestión | 27 |
| <i>Ilustración 4.</i> Indicadores de Gestión | 29 |
| <i>Ilustración 5.</i> Captura de pantalla carpeta compartida de MIPG, política de Seguimiento y Evaluación Institucional | 29 |
| <i>Ilustración 6.</i> Captura de pantalla carpeta compartida de MIPG, política Participación Ciudadana | 30 |
| <i>Ilustración 7.</i> Captura de pantalla carpeta compartida de MIPG, política Participación Ciudadana | 30 |
| <i>Ilustración 8.</i> Captura de pantalla carpeta compartida de MIPG, política Planeación Institucional | 32 |
| <i>Ilustración 9.</i> Captura de pantalla carpeta compartida de MIPG, política Planeación Institucional | 32 |
| <i>Ilustración 10.</i> Captura pantallazo Matriz Caracterización Inducción | 33 |
| <i>Ilustración 11.</i> Captura de pantalla sub sitio web de la Secretaría de Educación Departamental, Atención al Ciudadano | 35 |
| <i>Ilustración 12.</i> Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política Atención al Ciudadano | 35 |
| <i>Ilustración 13.</i> FURAG 2019 de Talento Humano | 36 |
| <i>Ilustración 14.</i> FURAG 2019 de Talento Humano | 37 |

| | |
|---|----|
| <i>Ilustración 15.</i> Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política Integridad | 40 |
| <i>Ilustración 16.</i> Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Racionalización de Trámites | 41 |
| <i>Ilustración 17.</i> Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Racionalización de Trámites | 42 |
| <i>Ilustración 18.</i> Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | 43 |
| <i>Ilustración 19.</i> Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Gestión Documental | 44 |
| <i>Ilustración 20.</i> Manual, procesos, procedimientos, guías, instructivos y formatos | 46 |
| <i>Ilustración 21.</i> Captura de pantalla sub sitio web Educación | 47 |
| <i>Ilustración 22.</i> Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción | 48 |
| <i>Ilustración 23.</i> Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción | 50 |

Resumen

Se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, como un marco de referencia que permite a las entidades públicas, administrar, planear, realizar seguimiento y asumir controles a la gestión, con el único propósito de generar resultados que ayuden a cumplir las metas de los planes de desarrollo y solucionen las necesidades y problemas de los ciudadanos, con oportunidad, integridad y calidad en el Servicio. El presente proyecto, se orienta al seguimiento en cumplimiento de las políticas transversales del MIPG, al proceso gestión educativa de la Secretaría de Educación de Casanare. Esta secretaría es certificada en calidad a través del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC y tiene como finalidad administrar la prestación del servicio educativo con calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el departamento de Casanare, garantizando el acceso y permanencia mediante estrategias que generen procesos de transformación social en la comunidad educativa casanareña.

El proceso de gestión educativa no cuenta con la información respecto a los niveles de cumplimiento de las políticas transversales, teniendo en cuenta que el MIPG es un marco de referencia que le facilita dirigir, planear, controlar y evaluar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de acción, plan anual de gestión, plan de desarrollo. Esto para garantizar los derechos a la educación de niño, niñas y adolescentes de Casanare y comunidad educativa en general.

El objetivo establecido en este proyecto busca analizar los autodiagnósticos, matrices y requisitos que debe cumplir la Secretaría de Educación en cuanto a las políticas transversales de MIPG tales como: control interno, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, gestión documental, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, participación ciudadana en la gestión pública, planeación institucional,

servicio al ciudadano, talento humano, integridad, racionalización de trámites, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Lo anterior, con el fin de conocer los niveles de cumplimiento y crear acciones de mejora en cada una de las falencias a que haya lugar.

En este sentido, dentro del marco metodológico se utiliza el enfoque cualitativo, a través de las matrices de las políticas transversales de MIPG del proceso gestión educativa, tales, con el propósito de identificar las debilidades o incumplimientos del modelo a través de entrevistas a 20 funcionarios de planta como instrumento para la recolección de datos.

Finalmente, en la ejecución del proyecto se alcanzaron los objetivos planteados, evidenciados en la información adquirida y en la revisión de evidencias, tanto físicas, como electrónicas, que aportaron el personal que labora en la Secretaría de Educación de Casanare.

Palabras clave: MIPG, políticas, seguimiento, cumplimiento, mejoras.

Abstract

The Integrated Planning and Management Model - MIPG is defined as a frame of reference that allows public entities to administer, plan, monitor and assume management controls, with the sole purpose of generating results that help meet the goals of development plans and solve the needs and problems of citizens, with opportunity, integrity and quality in the Service. This project is aimed at monitoring in compliance with the transversal policies of the MIPG, the educational management process of the Casanare Ministry of Education. This secretariat is certified in quality through the Colombian Institute of Technical Standards and Certification –ICONTEC and its purpose is to administer the provision of quality educational service at the preschool, basic and secondary levels in the department of Casanare, guaranteeing access and permanence through strategies that generate processes of social transformation in the educational community of Casanare.

The educational management process does not have the information regarding the levels of compliance with the transversal policies, taking into account that the MIPG is a reference framework that facilitates directing, planning, controlling and evaluating the management of the entity, with the In order to generate results that meet the action plans, annual management plan, development plan. This to guarantee the rights to education of boys, girls and adolescents of Casanare and the educational community in general.

The objective established in this project seeks to analyze the self-diagnoses, matrices and requirements that the Ministry of Education must meet in terms of MIPG transversal policies such as: internal control, monitoring and evaluation of institutional performance, document management, budget management and efficiency of the public spending, organizational strengthening and simplification of processes, citizen participation in public management,

institutional planning, citizen service, human talent, integrity, streamlining of procedures, transparency, access to public information and the fight against corruption. The above, in order to know the levels of compliance and create improvement actions in each of the shortcomings that may arise.

In this sense, within the methodological framework, the qualitative approach is used, through the matrices of the MIPG transversal policies of the educational management process, such, with the purpose of identifying the weaknesses or non-compliance of the model through interviews with 20 officials plant as an instrument for data collection.

Finally, in the execution of the project, the objectives set were achieved, evidenced in the information acquired and in the review of evidence, both physical and electronic, provided by the personnel working in the Ministry of Education of Casanare.

Keywords: MIPG, policies, monitoring, compliance, improvements.

Introducción

El presente trabajo se desarrolló como opción de proyecto de grado monografía, analizando las prácticas de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare en la administración del servicio educativo, la cual pertenece a uno de los procesos misionales de la Gobernación del Casanare y tiene como objetivo administrar la prestación del servicio educativo con calidad en los niveles de preescolar, básica y media en dicho departamento, garantizando el acceso y permanencia, mediante estrategias que generen procesos de transformación social en la comunidad educativa casanareña.

La Secretaría de Educación de Casanare es una entidad certificada en calidad por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC en cuatro procedimientos: calidad educativa, cobertura educativa, talento humano del sector educativo y el Sistema de Atención al Ciudadano –SAC. Esta Secretaría administra la prestación del servicio educativo en los 18 municipios de Casanare.

De acuerdo con el Decreto 1499 de fecha 11 de septiembre del 2017, que modifica el Decreto 1083 emanado de la (Presidencia de la República, 2015), Decreto único reglamentario del sector público, artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se reglamenta el sistema de gestión. La Gobernación de Casanare inicia la implementación de este nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG (Función Pública, s.f.) Con el fin de mejorar y fortalecer la medición del desempeño de la administración y realizar seguimiento a la gestión, propendiendo por generar valor, satisfacción y confianza al ciudadano. Sin embargo, el avance del MIPG en la Gobernación de Casanare, a la fecha, ha sido paulatino, bajo la dirección del Departamento Administrativo de Planeación Departamental. En este sentido, como instrumento para el monitoreo, evaluación, seguimiento y control de los resultados institucionales y sectoriales, se

presenta el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG anualmente, dentro de las cuales se evidencia las fortalezas y debilidades del modelo.

De acuerdo a lo anterior, unas de las grandes dificultades que presenta esta entidad, es el incumplimiento de la primera y segunda línea de defensa, especialmente en la Secretaría de Educación, razón por la cual, se identifica una problemática sobre el desconocimiento de cumplimiento del modelo en dicha dependencia. Por ende, se realiza este trabajo con el fin de conocer los niveles de cumplimiento de las políticas transversales del MIPG, en el proceso de gestión educativa y crear acciones de mejoras en cada una de las falencias a que haya lugar.

Planteamiento del Problema

En Colombia se estableció para el sector público el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, que surge de la articulación de los sistemas de Desarrollo Administrativo, Gestión de la Calidad con el Sistema de Control Interno (Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, 2019); donde el factor importante es el compromiso de los servidores públicos con los ciudadanos, mejorando los procesos.

Sin embargo, en el proceso de gestión educativa de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare se desconoce el nivel de cumplimiento y mantenimiento de las políticas transversales del MIPG, en las políticas de control interno, evaluación de desempeño, gestión documental, gestión presupuestal, participación ciudadana, planeación, servicio al ciudadano, talento humano, trámites, transparencia e información.

Lo anterior justifica la motivación e importancia de realizar un análisis en el seguimiento del cumplimiento a las políticas transversales del MIPG, en el proceso Gestión Educativa de la Secretaría de Educación de Casanare. Por lo tanto, la presente monografía pretende identificar el nivel de cumplimiento, falencias y acciones de mejora o recomendaciones, en cada una de las políticas transversales del MIPG en la Secretaría de Educación, a corte 30 de diciembre de 2019, herramienta que puede brindar utilidad al comité directivo en la toma de decisiones y mejoramiento de los procesos.

Por esto se aborda este proyecto con base en la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento y mantenimiento del modelo integrado de planeación y gestión en la Secretaría de Educación Departamental de Casanare?

Justificación

El presente proyecto de grado permite alcanzar el nivel de cumplimiento a las políticas transversales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG en la Secretaría de Educación Departamental de Casanare, con el fin de diseñar acciones de mejora o recomendaciones a que haya lugar, en cuanto a la dirección, planeación, control y evaluación de la gestión de la entidad. Con el fin de generar resultados atendiendo a los planes de acción, plan anual de gestión y plan de desarrollo, en los cuales se puedan garantizar los derechos a la educación de niños, niñas y adolescentes de Casanare, así como el cumplimiento de este modelo.

Además, se pretende realizar un análisis, a través de un diagnóstico, del cumplimiento del MIPG en la Secretaría de Educación de Casanare, como instrumento que coadyuve a tomar decisiones acertadas, en base de los resultados de este trabajo. Asimismo, se busca contribuir al mejoramiento interno continuo, permitiendo avanzar satisfactoriamente en el cumplimiento del MIPG dentro del proceso Gestión Educativa y, por extensión, en la Gobernación de Casanare. En suma, lo más importante es que este proyecto de grado ayude a obtener resultados para la satisfacción de las necesidades tanto de la entidad como que garantice los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad del sector educativo del Departamento.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el nivel de cumplimiento a las políticas transversales del Modelo Integrado y Gestión –MIPG, en la Secretaría de Educación del departamento de Casanare.

Objetivos Específicos

- Identificar el nivel de cumplimiento de las políticas transversales del MIPG en la Secretaría de Educación, a corte 30 de diciembre de 2019.
- Identificar las falencias del mantenimiento en las políticas transversales del MIPG en el proceso Gestión Educativa.
- Elaborar una propuesta de acciones de mejora en las políticas transversales del MIPG para el proceso Gestión Educativa.

Marco Conceptual

Seguimiento. De conformidad con lo establecido en los numerales 9.1 “Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación” de las Normas ISO 9001, 14001, 45001, 27001 y con el propósito de garantizar que la ejecución de los procesos y los productos de la entidad cumplan con los requisitos y las especificaciones allí definidas, se establecen mecanismos de seguimiento y medición como insumo para la toma de decisiones (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Cumplimiento. En su sentido más amplio, la palabra cumplimiento refiere a la acción y efecto de cumplir con determinada cuestión o con alguien. En tanto, por cumplir, se entiende hacer aquello que se prometió o convino con alguien previamente, acuerdo que contempla un determinado tiempo y forma. Es decir, la realización de un deber o de una obligación (Ucha, 2019).

Políticas públicas. Son las acciones de gobierno, emitidas por este, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad. Como señalan Chandler y Plano, se pueden entender como el uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales (Ruiz & Cadéas, s.f.).

Transversales

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Es un marco de referencia que permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2009).

Sistema de Gestión. Se define como el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y

el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2019).

Sistema de Desarrollo Administrativo. Es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos, y financieros de las entidades de la Administración Pública (Presidencia de la República de Colombia, 2005).

Sistema de Gestión de Calidad. Es una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social, en la prestación de los servicios a cargo de las entidades públicas (Función Pública, s.f.).

Sistema de Control Interno. Es un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad (Congreso de la República de Colombia, 1993).

Acción preventiva. Acción para eliminar las causas de no conformidades potenciales para prevenir su ocurrencia. Las acciones preventivas deben ser apropiadas a los efectos de los problemas potenciales (Bueno, 2018).

Aseguramiento de calidad. Parte de la gestión de calidad que orienta a proporcionar confianza en el que se cumplirán los requisitos de la calidad (International Organization for Standardization, 2015).

Mejora continua. Mejora de la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad de la organización, mediante el uso de la política de la calidad, los objetivos de la calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y la revisión por la dirección (International Organization for Standardization, 2015).

Política de calidad. Son intenciones globales orientadas de una organización relativa a la calidad, como se expresa formalmente por la alta dirección (Universidad Santiago de Cali, s.f.).

Proceso. Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (International Organization for Standardization, 2005).

Proceso de calificación. Proceso para demostrar la capacidad para cumplir los requisitos específicos (International Organization for Standardization, 2005).

Satisfacción del cliente. Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido los requisitos (International Organization for Standardization, 2005).

Marco Teórico

De conformidad con lo establecido en los numerales 9.1 “Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación” de las Normas ISO 9001, 14001, 45001, 27001 y con el propósito de garantizar que la ejecución de los procesos y los productos de la entidad cumplan con los requisitos y las especificaciones allí definidas, se establecen mecanismos de seguimiento y medición que sirvan de insumo para la toma de decisiones.

Para los componentes que conforman el Sistema Integrado de Gestión –SIG y los procesos, se aplican herramientas de seguimiento y medición con la finalidad de prevenir o controlar las posibles desviaciones que se pudieran presentar en el cumplimiento de sus objetivos y aplicar las correcciones correspondientes cuando así se requiera (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Esta integración y articulación de los sistemas, para atender el mandato legal, recoge las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, los resultados alcanzados y las posibilidades de mejora, y se constituye como el único modelo de referencia para el desarrollo del proceso de gestión pública, adaptable a todas y cada una de las entidades, independientemente de su naturaleza jurídica o nivel u orden de gobierno al que pertenezca. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG articula los actuales sistemas, planes, comités, métodos e instrumentos que orientan las prácticas o procesos de la gestión y aspira a consolidarse como la herramienta del gobierno nacional para verificar que las organizaciones estén bien gestionadas, asignen responsablemente sus recursos y rindan cuentas por su trabajo y que sus funcionarios simbolizen los valores del servicio público colombiano (Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, 2019).

Al desarrollar el presente trabajo de grado de monografía se realizaron entrevistas conjuntas, con una muestra de 20 funcionarios de planta. Estas cuestionaban acerca de cada una de las políticas transversales del MIPG en el proceso de Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare.

Adicionalmente, otra de las actividades importantes en el desarrollo del trabajo de grado monografía, ha sido la revisión de la carpeta compartida del MIPG, con el fin de evidenciar el cumplimiento en cada componente de las políticas trasversales de educación departamental. Posteriormente se examinaron los sitios web de la Gobernación de Casanare y de la Secretaria de Educación, <https://www.casanare.gov.co> y <http://www.sedcasanare.gov.co/> respectivamente, comprobando en ellas la divulgación de las mismas.



Ilustración 1. Entrevistas a funcionarios SED. Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Casanare (2020)

| NOMBRE (1) | | | | Conoce las políticas y la responsabilidad de Implementar y mantener el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) políticas transversales propias del proceso de GESTIÓN EDUCATIVA y mejora | | DEPARTAMENTO(3) | MUNICIPIO (4) | TELEFONO (7) | CORREO ELECTRONICO (8) | DOCUMENTO DE IDENTIDAD (9) | |
|------------------|------------------|--------------------|--------------------|--|----|-----------------|---------------|--------------|--|----------------------------|--------------|
| 1er NOMBRE (1.1) | 2do NOMBRE (1.2) | 1er APELLIDO (1.3) | 2do APELLIDO (1.4) | SI | NO | | | | | TIPO (9.1) | NUMERO (9.2) |
| ESTHER | SULADY | MOJICA | | | X | CASANARE | YOPAL | 3208342807 | ezumo79@hotmail.com | CC | 68304846 |
| OMAIRA | | BONILLA | BARÓN | | X | CASANARE | YOPAL | 3123864848 | dinucleo@yahoo.es | CC | 24030002 |
| JOSE | ORLANDO | AVILA | | | X | CASANARE | YOPAL | 3125274279 | joavilfa23@hotmail.com | CC | 7302104 |
| JHOANA | ROSIO | RODRIGUEZ | | | X | CASANARE | YOPAL | 3134327048 | rodriguez2@sedcasanare.gov.co | CC | 40042631 |
| JOSE | TARCISIO | SUA | | | X | CASANARE | YOPAL | 3208152067 | jose.sua@casanare.gov.co | CC | 4255378 |
| CARLOS | GUILLERMO | VARGAS | | | X | CASANARE | YOPAL | 3105618676 | cvargas@sedcasanare.gov.co | CC | 9430117 |
| EDELMY | | GARZON | | | X | CASANARE | YOPAL | 3202412714 | edelmygp@hotmail.com | CC | 53931531 |

Ilustración 2. Relación de funcionarios entrevistados. Fuente: Secretaría de Educación

Departamental de Casanare (2020)

Al realizar el análisis de las políticas transversales del MIPG en la Secretaría de Educación de Casanare, se verificó el cumplimiento de los componentes en cada política, según el manual operativo del MIPG, versión 3 (Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, 2019), que corresponde a la primera línea de defensa, en relación a las competencias de los líderes de los procesos.

Consecutivamente, se identificaron las falencias y se brindaron las propuestas de acciones de mejora y mantenimiento de las políticas transversales del MIPG de la Secretaría de Educación.

Política Control Interno

Es una política que diseña y mantiene la organización del Modelo Estándar de Control Interno –MECI a través de sus cinco componentes: Evaluación del Riesgo, Ambiente de Control, Actividades de Control, Actividades de Monitoreo e Información y Comunicación.

Al revisar la carpeta compartida de MIPG a cargo del proceso Gestión Educativa, política de Control Interno, se evidencian dos carpetas 2019_09_18_Acta_Lineasdef_Sed y 2019-09-18-Acta-Lineasdef-Sed, que contienen la siguiente información:

Ambiente de control. Se encontró que dicha Secretaría cuenta con los siguientes procedimientos, guías y formatos documentados y aprobados: Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo; Inspección, Vigilancia y Control del Sector Educativo; Servicio de Atención al Ciudadano del Sector Educativo; Acompañamiento Técnico en Educación Inicial; Estado de la Educación Inicial; Gestión de los Referentes Técnicos en Educación; Registro de Prestadores del Servicio en educación Inicial; Procedimiento Gestión de Calidad Educativa; Actualización de Preguntas Frecuentes y Ejes Temáticos del Sistema de Atención al Ciudadano –SAC.

Asimismo, Guía Auditoria Integral a Establecimientos Educativos; Administrar la Planta de Cargos y de Personal; Provisión del Personal e Inducción; Desarrollo Formación y Capacitación del Recurso Humano Docente Administración de Carrera Docente; Manejo de Fondo Prestacional; Administración de la Nómina; Administración de las Hojas de Vida y 76 formatos.

Actividades de control. Se pudo constatar que los procedimientos y guías de la Secretaría cuentan con acciones de control establecidas, tales como: actas, comités, sistemas de información (RUPEI, SIMAC, HUMANO EN LÍNEA, SAC, SIGEP), indicadores de gestión, mesas de trabajo, informes, evidencias fotográficas, metodologías, listados de asistencia, caracterización.

Evaluación de riesgos. Se verificó que se cuenta con socialización de la política de riesgos. En la vigencia 2019 se actualizaron los riesgos de gestión con sus respectivas actividades de control, que se evaluaron en el primer trimestre de la vigencia 2020. Se establecen como acciones de mejora: analizar e identificar los riesgos de contratación por el tema de COVID-19.

Información y comunicación. Se verifica que existen varios espacios de información y comunicación, como la carpeta compartida MIPG, correos electrónicos, datos abiertos, convocatorias, mecanismos de contacto, información de interés, estructura orgánica y talento humano, normatividad, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites y servicios en línea

en el sitio web de la Gobernación de Casanare y sitio web de Educación Departamental de Casanare.

Monitoreo. Se puede probar el seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos; al igual que a los indicadores, tanto del Plan de Desarrollo en el sector educativo, como en los indicadores de gestión, seguimiento a los trámites y servicios en línea establecidos por la Secretaría.

Análisis de la Política Transversal de Control Interno

Nivel de cumplimiento. 80%.

Falencias. Falta establecer y ejecutar actividades de control en las guías de administración de la planta de cargos y de personal; desarrollo formación y capacitación del recurso humano docente; administración de carrera docente; administración de la nómina y administración de las hojas de vida.

Acciones de mejora. Establecer actividades de control en las guías de administración de la planta de cargos y de personal, desarrollo formación y capacitación del recurso humano docente; administración de carrera docente, administración de la nómina y administración de las hojas de vida.

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

El fin de esta política es permitir que la entidad conozca los avances de su gestión permanentemente y corrobore si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas. También si estos se han logrado realizar dentro de los tiempos programados, con los recursos disponibles, generando efectos deseados por la entidad y por los ciudadanos.

El proceso Gestión Educativa tiene identificado un riesgo de gestión, con seguimiento trimestral y semestral.

| Objetivo del Proceso Gestión Educativa | Nombre del Riesgo | Causas | Acciones Preventivas / Detectivas | Período de Seguimiento | Sugerencias para Mitigar los Riesgos y Productos a Entregar |
|--|--|--|--|-------------------------------|---|
| Administrar la prestación del servicio educativo con calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el departamento de Casanare, garantizando el acceso y permanencia mediante estrategias que generen procesos de transformación social en la comunidad educativa. | Inoportunidad en los procesos administrativos que afectan la ejecución de los proyectos. | No asignación de los recursos del DNP, MEN, Gobernación de Casanare. | Seguimiento al Plan de Acción trimestralmente y el Plan Anual de Gestión por direcciones semestralmente. | Trimestral y semestral. | <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar lo planeado oportunamente con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio educativo. - Evidenciar con soportes en medio magnético la ejecución de los planes de acciones y el plan anual de gestión por direcciones. |

Ilustración 3. Riesgo de gestión. Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Casanare

(2020)

A continuación, se evidencia el seguimiento de los siguientes indicadores de gestión, riesgos y planes de acción y plan anual de gestión por direcciones del proceso Gestión Educativa, al igual que seguimiento de los trámites.

| Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Productos a Entregar por parte del Funcionario Responsable |
|---|-------------------------------|--|
| Programa Bienestar Laboral sector educativo | Cuatrimestral | Evidencias en medio magnético de cada una de las actividades aportadas, y cargadas en el módulo de bienestar del sistema humano en línea |
| Establecimientos educativos con PMI revisados | Trimestral | Evidencias en medio magnético de cada una de las actividades ejecutadas |
| Porcentaje de EE con PEI revisado | Trimestral | Evidencias en medio magnético de cada una de las actividades ejecutadas |
| Nivel de Cumplimiento del POIAV | Semestral | Evidencias en medio magnético de cada una de las actividades ejecutadas |
| Deserción Escolar | Cuatrimestral | Evidencias en medio magnético de cada una de las actividades ejecutadas |
| Establecimientos educativos con proyectos transversales implementados con asistencia técnica | Trimestral | Evidencias en medio magnético de cada una de las actividades ejecutadas |
| Fortalecimiento a la educación media | Trimestral | Evidencias en medio magnético de cada una de las actividades ejecutadas |

| Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Productos a Entregar por parte del Funcionario Responsable |
|---|------------------------|---|
| Cumplimiento Auditorias Integrales | Semestral | Evidencias en medio magnético de cada una de las actividades ejecutadas |
| Oportunidad de respuesta a las PQRSD (SAC) | | Evidencias en medio magnético de cada una de las actividades ejecutadas |

Ilustración 4. Indicadores de Gestión. Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Casanare (2020)

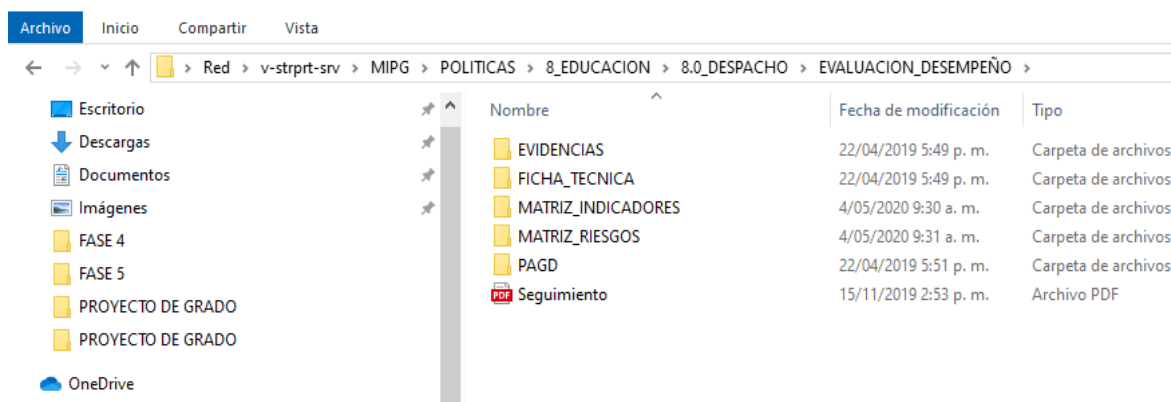


Ilustración 5. Captura de pantalla carpeta compartida de MIPG, política de Seguimiento y Evaluación Institucional. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Análisis de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Nivel de cumplimiento. 70%.

Falencias. Inoportunidad de la ejecución de las actividades programas en los diferentes planes e indicadores. Aunque se ejecuta a un 100%, no se cumplen los períodos programados, lo cual permite inasistencia de los beneficiarios.

Acciones de mejora. Cumplir con los cronogramas establecidos en la ejecución de actividades.

Política de Participación Ciudadana

Busca que la entidad adopte e implemente estrategias, herramientas que agilicen, faciliten las labores diarias de las entidades públicas, con el propósito de crear, propiciar espacios efectivos de participación ciudadana desde el momento de la planeación, gestión y evaluación de las entidades, contribuyendo así, la relación del Estado con el ciudadano, propiciando un mayor valor público en la gestión.

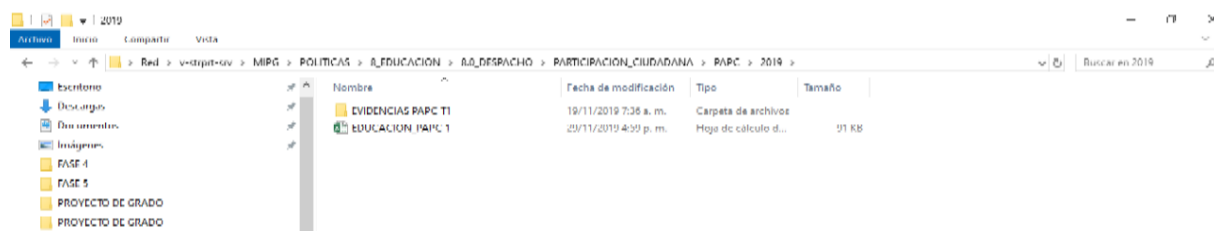


Ilustración 6. Captura de pantalla carpeta compartida de MIPG, política Participación Ciudadana. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

| ITEM | ESPACIOS DE PARTICIPACION | DEPENDENCIA RESPONSABLE | FECHA DE REALIZACION DEL EVENTO | TEMA DEL ESPACIO DE PARTICIPACION | GRUPOS DE VALOR | CARACTERIZACION POR SEGMENTO | | | | |
|------|--|-------------------------|---------------------------------|--|----------------------|---|------------|-------------|------------|-------------|
| | | | | | | Segmento | Variable 1 | | Variable 2 | |
| | | | | | | | nombre | Descripción | nombre | Descripción |
| 1 | Realizar la Mesa de concertación de acciones y políticas etnoeducativas. | SECRETARIA DE EDUCACION | 15/02/2019 | ACTA IX MESA DE CONCERTACION EDUCATIVA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. | Adulto Mayor | Presidente OPIIC, Gobernadores de los resguardos Indígenas de Casanare, capitanes de los resguardos Indígenas, Presidentes de la ASASDOC, Rectores de las Instituciones Educativas Indígenas del departamento, Representantes de los jóvenes de los resguardos indígenas, representante de los docentes de las I.E. Indígenas, Secretaría de Educación y el Gobernador de Casanare. | | | | |
| 2 | Realización de foros Educativos Departamentales realizados. | SECRETARIA DE EDUCACION | 30/08/2019 | Foro Educativo Departamental | Grupos poblacionales | 250 asistentes de la comunidad Educativa de Casanare | | | | |
| 3 | Encuentros de Diálogos | SECRETARIA DE EDUCACION | 8/04/2019 | Encuentro de Dialogo con Rectores de las Instituciones Educativas de Casanare. | Grupos poblacionales | 69 rectores de las Instituciones Educativas de Casanare. | | | | |
| | | | 7/06/2019 | Jornada de socialización de prácticas pedagógicas, efectivas en la enseñanza, aprendizaje de la lectura crítica con Coordinadores de las Instituciones Educativas. | Grupos poblacionales | 82 Coordinadores de las Instituciones Educativas de Casanare. | | | | |
| 4 | Realizar el Encuentro anual de rendición de cuentas | TODAS LAS DEPENDENCIAS | 6/04/2019 | | Grupos poblacionales | | | | | |

Ilustración 7. Captura de pantalla carpeta compartida de MIPG, política Participación Ciudadana. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Dentro del Plan de Participación Ciudadana 2019, la Secretaría de Educación estableció cuatro espacios de participación ciudadana:

- Mesa departamental permanente de Concertación de Políticas y Acciones Educativas Indígenas de Casanare.

- Realización de foros educativos departamentales.

- Encuentros de diálogos. La comunicación permanente de doble vía para tratar aspectos inherentes a la gestión del sector del sector educativo basado en la normatividad vigente.

- Realizar una rendición de cuentas anual.

Análisis de la Política de Participación Ciudadana

Nivel de cumplimiento. 50%.

Falencias. No se caracteriza la población objetivo. Dentro del seguimiento no es clara la manera en que se atiende al ciudadano, hace falta medir la satisfacción del usuario mediante la aplicación de encuestas de satisfacción y aumentar los canales de comunicación.

Acciones de mejora. Caracterizar la población objetivo. Dar mayor claridad en el seguimiento de atención a requerimientos en estos espacios de la ciudadanía. Medir la satisfacción del ciudadano mediante la aplicación de encuestas de satisfacción y aumentar los canales de comunicación

Política de Planeación Institucional

La Secretaría de Educación Departamental de Casanare, dentro de la política de Planeación Institucional, tiene la competencia de caracterizar los grupos de valor, definir la operación por: procesos, procedimientos, guías. Estableciendo programas, proyectos, metas estratégicas que son plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental. Realizar el diagnóstico de capacidades y entorno, junto con los indicadores y los diferentes planes.

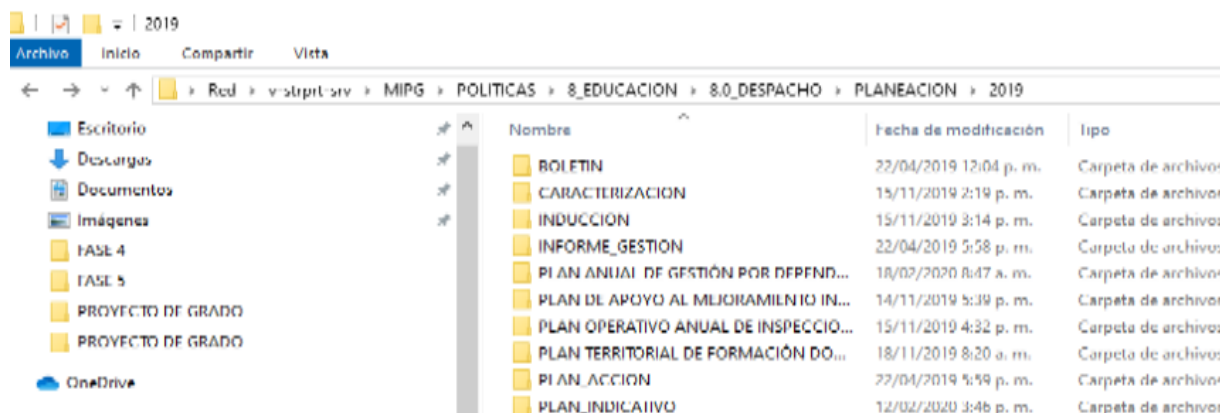


Ilustración 8. Captura de pantalla carpeta compartida de MIPG, política Planeación Institucional.

Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Dentro de la política se evidencia, que se cuenta con un excelente boletín estadístico del sector educativo de la Secretaria de Educación Departamental de Casanare.

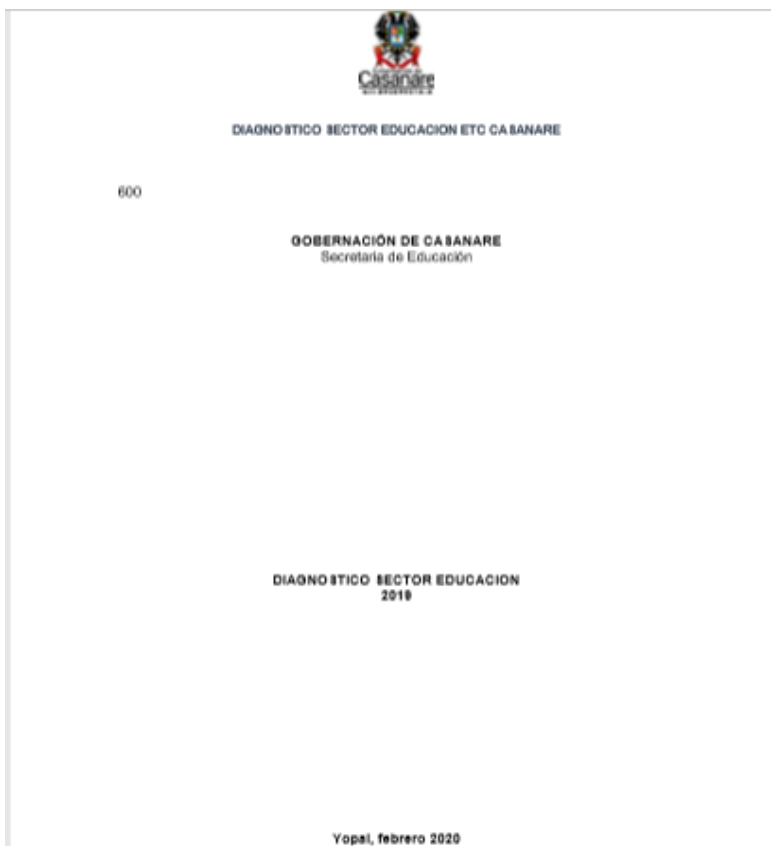


Ilustración 9. Captura de pantalla carpeta compartida de MIPG, política Planeación Institucional.

Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Referente a la caracterización, se tiene definidas matrices de caracterización, tales como: ciudadanos, usuarios y grupos de interés; cada una con sus respectivas asistencias, en el tema de inducción y reinducción de los funcionarios para la vigencia 2019. En la capacitación se trata el tema del direccionamiento estratégico.

| 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | |
|------------------|------------------|--------------------|--------------------|--|----|----------|-------|-----------------|--|--|--|--------------|----------|------------------------|--|----------------------------|--|------------|--|--------------|--|
| NOMBRE (1) | | | | Conoce las políticas y la responsabilidad de Implementar y mantener el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) políticas transversales propias del proceso de GESTIÓN EDUCATIVA y mejora | | | | DEPARTAMENTO(3) | | MUNICIPIO (4) | | TELEFONO (7) | | CORREO ELECTRONICO (8) | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD (9) | | TIPO (9.1) | | NUMERO (9.2) | |
| 1er NOMBRE (1.1) | 2do NOMBRE (1.2) | 1er APELLIDO (1.3) | 2do APELLIDO (1.4) | SI | NO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESTHER | SULADY | MOJICA | | | X | CASANARE | YOPAL | 3208342807 | | ezumo79@hotmail.com | | CC | 68304846 | | | | | | | | |
| OMAIRA | | BONILLA | BARÓN | | X | CASANARE | YOPAL | 3123864848 | | dinucleo@yahoo.es | | CC | 24030002 | | | | | | | | |
| JOSE | ORLANDO | AVILA | | | X | CASANARE | YOPAL | 3125274279 | | joavilfaz3@hotmail.com | | CC | 7302104 | | | | | | | | |
| JHOANA | ROSIO | RODRIGUEZ | | | X | CASANARE | YOPAL | 3134327048 | | irodriguez2@sedcasanare.gov.co | | CC | 40042631 | | | | | | | | |
| JOSE | TARCISIO | SUA | | | X | CASANARE | YOPAL | 3208152067 | | jose_sua@casanare.gov.co | | CC | 4255378 | | | | | | | | |
| CARLOS | GUILLERMO | VARGAS | | | X | CASANARE | YOPAL | 3105618676 | | cvargas@sedcasanare.gov.co | | CC | 9430117 | | | | | | | | |
| EDELMY | | GARZON | | | X | CASANARE | YOPAL | 3202412714 | | edelmyp@hotmail.com | | CC | 53931531 | | | | | | | | |

Ilustración 10. Captura pantallazo Matriz Caracterización Inducción. Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Casanare (2020)

Dentro de los planes se encuentran: Plan Anual de Gestión por Direcciones, Plan de Apoyo al Mejoramiento Institucional –PAM, Plan Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV, Plan Territorial de Formación Docente, Plan de Acciones y Plan Indicativo.

Al analizar la información, se puede evidenciar el Plan de Bienestar Laboral, Estímulos e Incentivos de la Secretaría; sin embargo, no se encuentra en la carpeta compartida de MIPG, donde reposa toda la información de las políticas transversales de MIPG, respecto al proceso Gestión Educativa.

Análisis de la Política de Planeación Institucional

Nivel de cumplimiento. 50%.

Falencias. La población objetivo de los proyectos del PAE no se encuentra caracterizada en las matrices definidas. Del mismo modo, se evidencia un desconocimiento por parte de los funcionarios de planta del MIPG y la responsabilidad en su mantenimiento. Además, no se encuentra documentado el Plan Estratégico de Talento Humano del sector educativo.

Acciones de mejora. Caracterizar la población objetivo de los proyectos que benefician a la comunidad; en especial, los proyectos de la dirección de cobertura educativa. Realizar inducción a los funcionarios de planta de la Secretaría sobre MIPG. Formular y documentar el Plan Estratégico de Talento Humano de educación departamental.

Política de Servicio al Ciudadano

Esta tiene como finalidad buscar estrategias de acceso a los ciudadanos a sus derechos, permitiendo adquirir los diferentes servicios de la entidad, a través de todas las redes y los diferentes canales; bajo los criterios de información completa, clara, precisa y concisa con calidad y oportunidad en el servicio; teniendo presentes las necesidades, reales y las expectativas del ciudadano.

Dentro del sub sitio web de la Secretaría de Educación se cuenta con una plataforma denominada SAC, monitoreada por el Ministerio de Educación Nacional, donde pueden acceder todas las personas, usuarios y grupos de interés para presentar en línea las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias –PQRSD. Estas se encuentran parametrizados bajo el nuevo Código Contencioso Administrativo, en cuanto a tiempos y calidad de respuesta. Se realiza seguimiento a través del indicador de gestión denominado: oportunidad de respuestas mensualmente.

Es de destacar que se cuenta con un espacio físico de atención personal en el primer piso del Centro Administrativo Departamental –CAD de Casanare.



Ilustración 11. Captura de pantalla sub sitio web de la Secretaría de Educación Departamental, Atención al Ciudadano. Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Casanare (2020)

| Bien / Servicio / Producto entregado | S DILIGENCIAS ADIDAS | a. Cordialidad de los empleados | | | | b. Responsabilidad y compromiso de los empleados | | | | c. Responsabilidad de servicio y tiempo de servicio entregado | | | | d. Tiempo de atención | | | | e. Oportunidad en la atención | | | |
|--------------------------------------|---|---------------------------------|-------|---------|------|--|-------|---------|------|---|-------|---------|------|-----------------------|-------|---------|------|-------------------------------|-------|---------|------|
| | | Excelente | Bueno | Regular | Malo | Excelente | Bueno | Regular | Malo | Excelente | Bueno | Regular | Malo | Excelente | Bueno | Regular | Malo | Excelente | Bueno | Regular | Malo |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | Atención de capacidad para la atención de los usuarios y atención en la atención de los usuarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Ilustración 12. Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política Atención al Ciudadano.

Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Análisis de la Política de Atención al Ciudadano

Nivel de cumplimiento. 50%.

Falencias. No se aplica medición de satisfacción al ciudadano, además no se evidencia dentro de la inducción una capacitación sobre el SAC.

Acciones de mejora. Realizar medición de satisfacción al ciudadano mediante encuestas, según el formato establecido y aprobado por MECI-CALIDAD. Dentro del tema de inducción se debe enseñar el manejo de la plataforma SAC.

Política de Talento Humano

El talento humano, para el caso de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare, es considerado como uno de los factores más importantes de la entidad, que con sus buenas prácticas y acciones críticas, contribuyen al cumplimiento del objetivo y propósito del sector educativo en el departamento. Liderado por el comité directivo de la Secretaría y articulado con la planeación educativa.

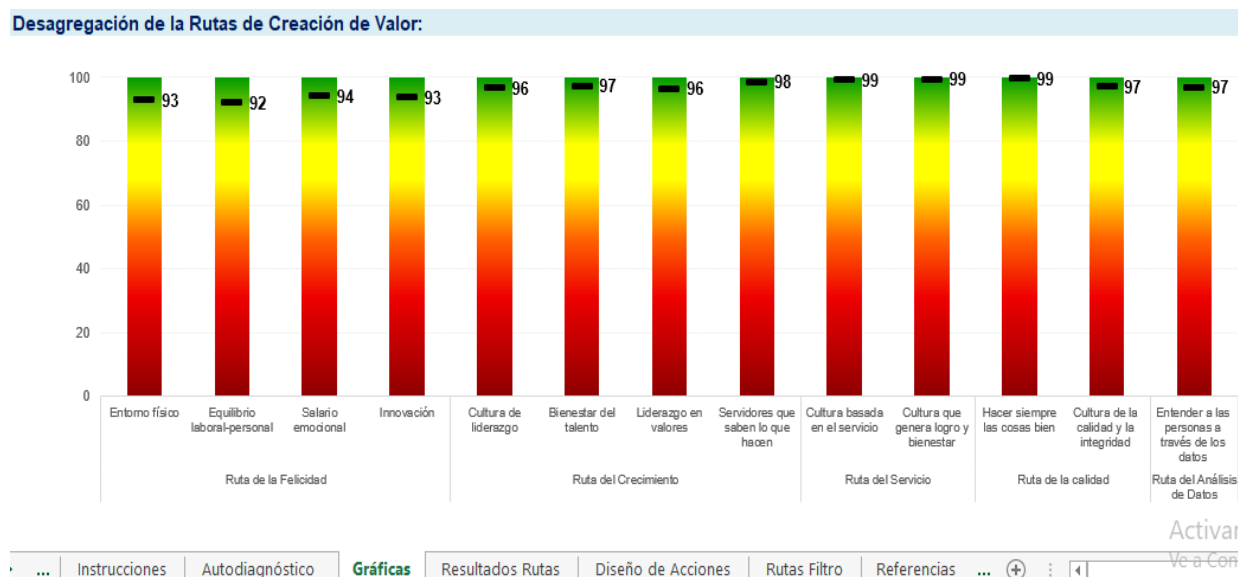


Ilustración 13. FURAG 2019 de Talento Humano. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)



Institución: Orden:

14019 - 0 GOBERNACIÓN DE CASANARE
Territorial
Vigencia: Año 2019

| | |
|--|---------|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION (2.1)..... | Pág. 3 |
| SECRETARIA DE GENERAL- TALENTO HUMANO (3.1)..... | Pág. 7 |
| SECRETARIA DE GENERAL- TALENTO HUMANO (3.2)..... | Pág. 12 |
| SECRETARIA DE GENERAL- (4.1)..... | Pág. 13 |
| SECRETARIA GENERAL- OSI (4.2) | Pág. 17 |
| SECRETARIA GENERAL- Tramites (4.2.3) | Pág. 24 |
| SECRETARIA GENERAL- OSI (4.3) | Pág. 26 |
| OFICINA DE DEFENSA JURIDICA (4.4) | Pág. 29 |
| OFICINA ASESORA JURIDICA (4.5) | Pág. 33 |
| SECRETARIA GENERAL- ARCHIVO Y OSI Y DAP (4.6) | Pág. 38 |

Ilustración 14. FURAG 2019 de Talento Humano. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Analizando el FURAG 2019, se concluye que la Gobernación de Casanare presenta un solo informe de la política de Talento Humano. No obstante, recopila el cumplimiento de cada componente del talento humano de la planta central de la Gobernación, y de la planta financiada por recursos del Sistema General de Participaciones del sector educativo, correspondiente a la Secretaría de Educación. Según se evidencia en la gráfica anteriormente expuesta, hay un buen cumplimiento al respecto.

Al realizar la pregunta, ¿por qué no se llega a un nivel de 100% de cumplimiento en todas las rutas de creación de valor, en las actividades de recolección de información y las entrevistas de los dos profesionales de talento humano, tanto de planta central, como de la planta de la Secretaría de Educación? Es mediante la verificación de cada componente del autodiagnóstico de la política de Talento Humano, como se evidencia el incumplimiento de algunos componentes del talento humano de educación.

Análisis de la Política de Talento Humano

Nivel de cumplimiento. 50%.

Falencias.

- No se cuenta con el documento del Plan Estratégico de Talento Humano –PETH.
- Falta realizar actualización y seguimiento de las hojas de vida de los funcionarios en la plataforma SIGEP.
- No se evidencia que los funcionarios hayan realizado el curso de lenguaje claro.
- No existe Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo, para los funcionarios de la Secretaría.
- No se ha realizado medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional.
- Escasos procesos de concursos abiertos de méritos, del personal administrativo dentro de los últimos cinco años.
- Falta caracterizar el talento humano con enfoque diferencial.
- Falta documentar actividades del área, tales como recobro de incapacidades.
- Dentro del Plan Institución de Capacitación –PIC, falta incluir temas como: gobernanza para la paz, desarrollar el programa de bilingüismo en la entidad, educación en artes y artesanías, educación formal (primaria, secundaria, media y superior).
 - Desarrollar el programa de Estado Joven en la entidad.
 - Desarrollar el programa de Teletrabajo en la entidad.
 - Contar con mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la entidad a quienes continúan vinculados.

Acciones de mejora.

- Documentar y socializar el PETH y Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo, para los funcionarios de la Secretaría de Educación.

- Realizar seguimiento de las hojas de vida de los funcionarios en la plataforma SIGEP.
- Incentivar a los funcionarios para que realicen el curso de lenguaje claro.
- Realizar medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional.
- Crear acciones necesarias para realizar concursos abiertos de méritos para el personal administrativo.
- Caracterizar el talento humano con enfoque diferencial.
- Documentar actividades del área, tales como recobro de incapacidades.
- Dentro del PIC, incluir temas como: gobernanza para la paz, desarrollar el programa de bilingüismo en la entidad, educación en artes y artesanías, educación formal (primaria, secundaria, media y superior).
- Desarrollar el programa de Estado Joven en la entidad.
- Desarrollar el programa de teletrabajo en la entidad.
- Contar con mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la entidad a quienes continúan vinculados.

Política de Integridad

La Secretaría de Educación Departamental de Casanare adopta la política de Integridad de la Gobernación de Casanare, la cual se evidencia dentro de la carpeta compartida socializada con cada uno de los funcionarios.

Código de integridad de la Gobernación de Casanare: Reúne 5 valores, que junto con su socialización, apropiación en el talento humano, contribuye en la prevención, las acciones de convivencia, Brindando herramientas necesarias de cómo debe ser nuestro comportamiento como servidores públicos. Finalmente, y así brindar un servicio con

excelencia, amabilidad, oportunidad a la entidad reflejada en una buena atención a los ciudadanos. (Gobernación de Casanare, 2020)



Ilustración 15. Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política Integridad. Fuente:

Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Análisis de la Política de Integridad

Nivel de cumplimiento. 50%.

Falencias. Aunque se socializó el Código de Integridad dentro de la Secretaría de Educación Departamental, al realizar preguntas al personal de planta sobre los valores como servidores públicos, no supieron responder; lo cual resalta el valor del compromiso y la diligencia. También se evidencia el incumplimiento del MIPG, a pesar de que el referente de este modelo les solicita el cumplimiento y entrega de información de cada una de las políticas, a través de

memorandos. Se concluye que hay desinterés de los funcionarios en el ejercicio de algunas de sus funciones

Acciones de mejora. Profundizar conocimientos y competencias funcionales, frente al mantenimiento del MIPG, relacionados con los valores como servidores públicos.

Política de Racionalización de Trámites

La Secretaría fortalece su relación con los ciudadanos en el acceso a los trámites. Se tienen definidos y aprobados en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT, 31 trámites parcialmente en línea. Se realizó la verificación del cumplimiento de cargue en la Plataforma SUIT y se encuentran las evidencias en la carpeta compartida de MIPG. Estos trámites se socializaron mediante la emisora de la Gobernación de Casanare “Manare Radio”.



The image is a screenshot of a website for the Casanare Departmental Education Secretariat. It features a header with the logo of the Secretariat of Education and a list of 14 procedures under the heading 'TRÁMITES DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA'. On the left side, there is a 'Línea Telefónica' section with contact information and a 'Trámites' section with a 'Secretaría de Educación Departamental' logo and a 'A estudiar Casanare' graphic. Below the list of procedures, there are contact details for the secretariat.

Secretaría de Educación

TRÁMITES DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

1. Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado
2. Cambio de sede de un establecimiento educativo
3. Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos
4. Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título
5. Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano
6. Ampliación del servicio educativo
7. Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano
8. Autorización de calendario académico especial
9. Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial
10. Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado
11. Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos
12. Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media
13. Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
14. Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

TRÁMITES DE LA OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES

1. Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales
2. Pensión de jubilación por aportes
3. Cesantías parciales para docentes oficiales
4. Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales
5. Sustitución pensional para docentes oficiales
6. Pensión de jubilación para docentes oficiales
7. Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido
8. Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales
9. Reliquidación pensional para docentes oficiales
10. Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales
11. Cesantía definitiva para docentes oficiales
12. Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado

TRÁMITES DE LA OFICINA ESCALAFON DOCENTE

1. Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial
2. Ascenso en el escalafón nacional docente

Contactos:

La Gobernación de Casanare ofrece trámites vía online en el link www.casanare.gov.co/index.php?idcategoria=30252, que permiten agilizar y evitar filas al ciudadano.

Antes de dirigirse al Centro Administrativo Departamental Puede consultar su trámite por dependencia en el link: <http://www.casanare.gov.co/index.php?idcategoria=3758>

Consulte su trámite en las plataformas nacionales de cara al ciudadano: "No Más Filas" & "SUIT", en los links: <https://www.nomasfilas.gov.co/Q>, <http://www.funcionpublica.gov.co/web/SUIT>

Ilustración 16. Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Racionalización de

Trámites. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

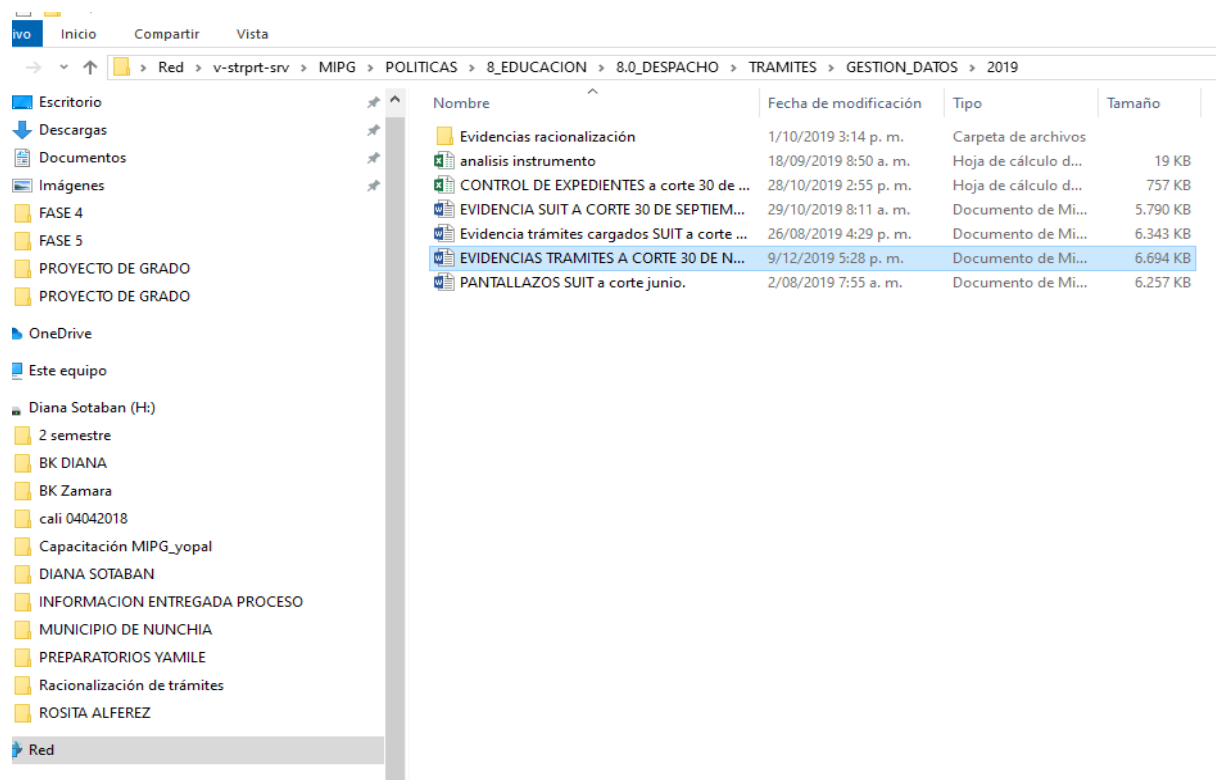


Ilustración 17. Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Racionalización de Trámites. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Análisis de la Política de Racionalización de Trámites

Nivel de cumplimiento. 50%.

Falencias. La población beneficiada de los trámites con enfoque diferencial carece de caracterización. También, hace falta medir la satisfacción de los ciudadanos beneficiados de los trámites, hace falta colocar otro trámite en línea, como es el de las certificaciones salariales y laborales.

Acciones de mejora. Caracterizar la población beneficiada de los trámites con enfoque diferencial; medir la satisfacción de los ciudadanos beneficiados de los trámites a través de las encuestas diseñadas; y habilitar otros trámites en línea, se sugiere el trámite de certificaciones laborales y salarios, cuya necesidad es notoria, más aún con la emergencia del COVID-19.

Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La Secretaría de Educación tiene el propósito administrar responsablemente el presupuestales de gasto público, de manera que la planeación presupuestal sea viable y sostenible.

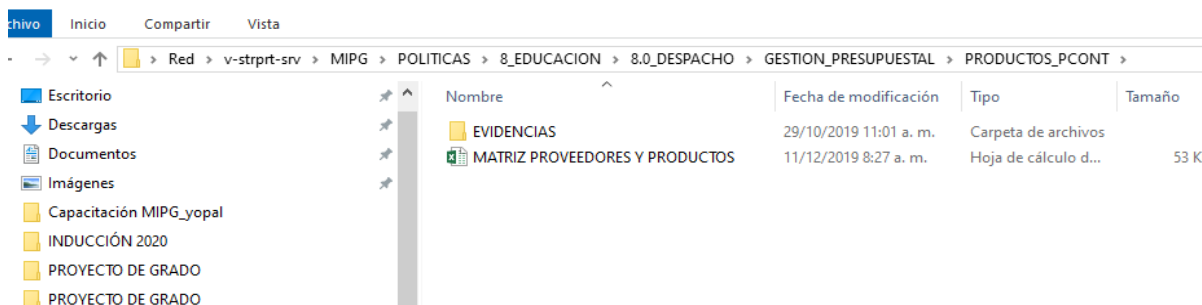


Ilustración 18. Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Dentro de la carpeta compartida de MIPG, se encuentran, para esta política, la Matriz de Proveedores y Productos y el Plan Operativo Anual de Inversiones. Aunque la Secretaría de Hacienda Departamental participa en la elaboración y ejecución del Marco Fiscal Mediano Plazo, Presupuesto (ingresos - gastos), Programa Anual Mensualizado de Caja, Plan Anual de Adquisiciones, Manual de Cobro Coactivo y Estatuto Tributario, pese a esto no se evidencian los documentos.

Análisis de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Nivel de cumplimiento. 50%.

Falencias. Falta suministrar información del Marco Fiscal Mediano Plazo, Presupuesto (ingresos - gastos), Programa Anual Mensualizado de Caja, Plan Anual de Adquisiciones, Manual de Cobro Coactivo y Estatuto Tributario, correspondientes al sector educativo. Lo anterior con el fin de alimentar la carpeta compartida del MIPG y su debida publicación en el sub sitio web de la Secretaría de Educación Departamental.

Acciones de mejora. Suministrar información del Marco Fiscal Mediano Plazo, Presupuesto (ingresos - gastos), Programa Anual Mensualizado de Caja, Plan Anual de Adquisiciones, Manual de Cobro Coactivo y Estatuto Tributario, correspondientes al sector educativo. Lo anterior con el fin de alimentar la carpeta compartida del MIPG y su debida publicación en el sub sitio web de la Secretaría de Educación Departamental.

Política Gestión Documental

Esta política armoniza la gestión documental al interior de la Gobernación de Casanare, con la Secretaría General como líder de esta política, en coordinación con la Oficina de Control Interno.

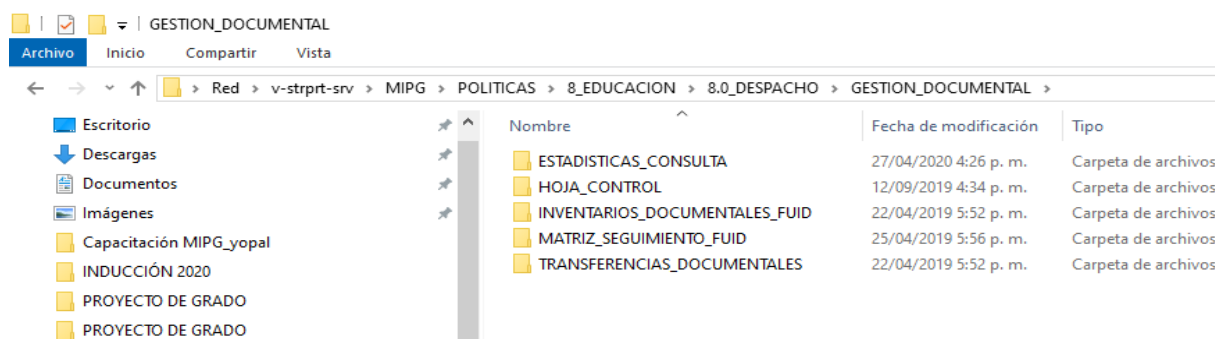


Ilustración 19. Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Gestión Documental.

Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Según la información suministrada de esta política, en la carpeta compartida de MIPG no se allega la información constante y requerida de estadísticas de consulta, hojas de control documental, Formato Único de Inventario Documental –FUID, Matriz de Seguimiento FUI y Transferencia Documental.

Mediante entrevista oral con el funcionario referente de la política de Gestión Documental, de la Gobernación de Casanare, se pudo conocer de primera mano el estado actual y sus falencias que se explican en el análisis posterior.

Análisis de la Política de Gestión Documental

Nivel de cumplimiento. 50%.

Falencias. Falta de conocimiento a la hora de diligenciar la información para los siguientes componentes: estadísticas de consulta, hojas de control documental, FUID, Matriz de Seguimiento FUI y Transferencia Documental.

Por otra parte, una de las falencias dentro del proceso Gestión Educativa es la falta de digitalización de las historias laborales de los 2.800 funcionarios del sector educativo.

La gestión documental de la Gobernación de Casanare presenta un incumplimiento de un nivel alto frente a los lineamientos que imparte el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC, Archivo General de la Nación. Este diagnóstico se basa en la desactualización de las tablas retención documental, debido a que el avance de digitalización documental aún es bajo, no existe gestión de los documentos electrónicos.

Acciones de mejora. Suministrar la información requerida propia de la Secretaría de Educación, en cuanto a estadísticas de consulta, hojas de control documental, FUID, Matriz de Seguimiento FUI, Transferencia Documental.

Además, gestionar la digitalización de las historias laborales y realizar solicitudes al líder de la política de Gestión Documental de la Gobernación de Casanare. Lo anterior, con el fin de realizar la respectiva actualización de las Tablas de Retención Documental y crear estrategias conjuntas para documentar el manejo de los documentos electrónicos.

Política del Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

La Secretaría de Educación Departamental de Casanare esta integrada a la estructura orgánica planta de personal de la Gobernación de Casanare, que abarca un Modelo de Operación

por Procesos, constituida por un Mapa de Procesos, Manual de Procesos y Procedimientos y Caracterización de Procesos.

The screenshot shows a web page with the following elements:

- URL: casanare.gov.co/NuestraGestion/Paginas/Manual-Procesos-y-Procedimientos.aspx
- Breadcrumb: [Gobernación del Casanare](#) / [Nuestra Gestión](#) / [Manual, Procesos y Procedimientos](#)
- Section Header: **MANUAL, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**
- Search Bar: "Buscar en Manual, Procesos y Procedimientos" with a magnifying glass icon.
- Table of Contents:

| Tipo | Nombre | Carpeta | Clasificación |
|---------|---|---------|---------------|
| Carpeta | Admin Sistema de Gestión Integrado | (25) | |
| Carpeta | Administración de Recursos Físicos | (92) | |
| Carpeta | Administración del Talento Humano | (70) | |
| Carpeta | Adquisición de Bienes y Servicios | (83) | |
| Carpeta | Asistencia Técnica y Desarrollo Social | (41) | |
| Carpeta | Atención al Usuario y Trámites | (18) | |
| Carpeta | Comunicación Organizacional e Informativa | (10) | |
| Carpeta | Control de Evaluación y Gestión | (18) | |
| Carpeta | Control Disciplinario Interno | (29) | |
| Carpeta | Fortalecimiento a la Acción Municipal y Departamental | (40) | |
| Carpeta | Gestión de la Infraestructura Física Pública | (48) | |
| Carpeta | Gestión de Sistemas | (18) | |

Ilustración 20. Manual, procesos, procedimientos, guías, instructivos y formatos. Fuente:

Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

El proceso de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare se denomina Gestión Educativa. Dicho proceso cumple con esta política, sin embargo, falta actualizar algunos procedimientos y documentar el procedimiento de la dirección administrativa del sector educativo.

Análisis de la Política del Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Nivel de cumplimiento. 90%.

Falencias. Se hace necesario actualizar algunos procedimientos y documentar el procedimiento de la dirección administrativa del sector educativo.

Acciones de mejora. Actualizar procedimientos y documentar el procedimiento de la dirección administrativa del sector educativo.

Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

Esta política obedece a la necesidad vital de divulgar y propiciar la información que se gestiona en la Secretaría de Educación, tanto dentro de ella, como la que se debe difundir a los ciudadanos para su interés.



Ilustración 21. Captura de pantalla sub sitio web Educación. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

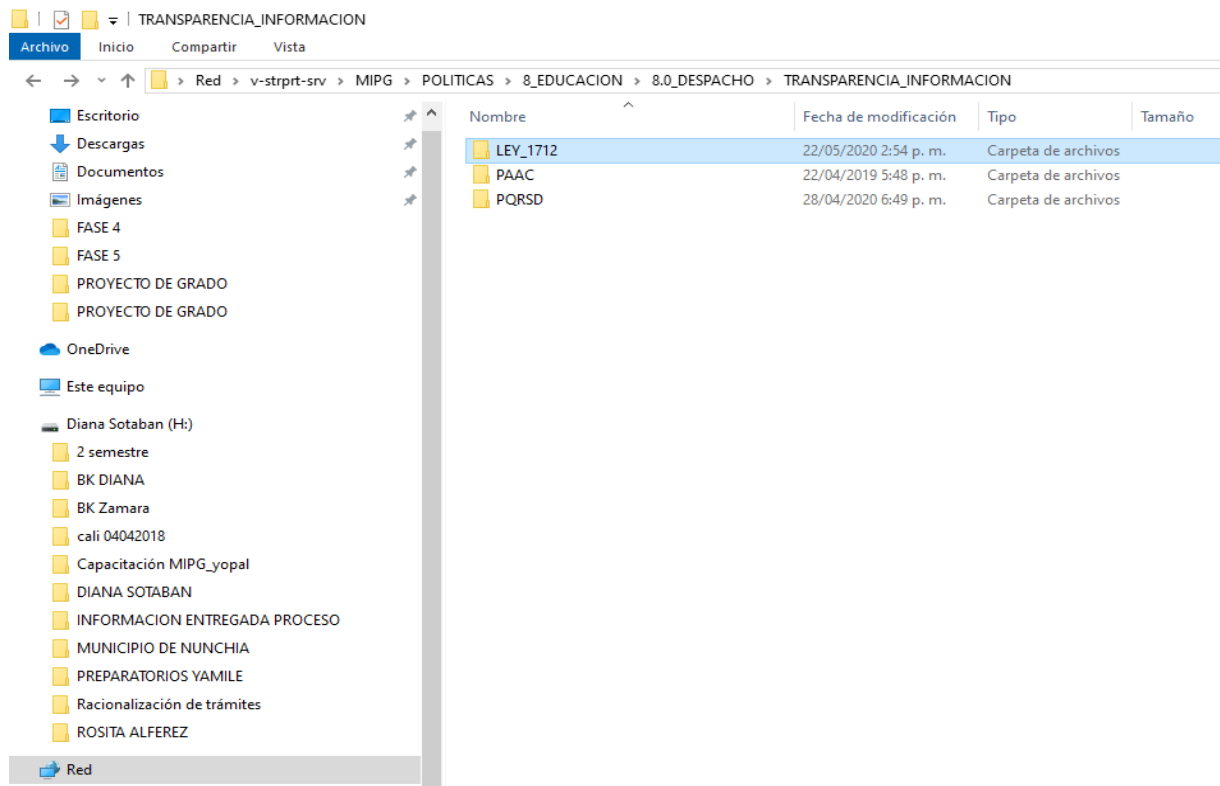


Ilustración 22. Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Dentro de la investigación minuciosa de la información, sobre el cumplimiento de esta política se encontró lo siguiente:

- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado – Se debe publicar en la página. Se cuenta con el sitio <http://www.sedcasanare.gov.co/>, pero la mayoría de componentes del objeto obligado están desactualizados y en desorden.

- Información de interés <https://www.casanare.gov.co/index.php?idcategoria=46408>.

- Estructura orgánica y talento humano – información desactualizada.

- Normatividad – Información desactualizada.

- Presupuesto – Información desactualizada.

- Control – Información desactualizada.
- Contratación – Información desactualizada.
- Trámites y servicios – Información desactualizada.
- Instrumentos de gestión de información pública– Información desactualizada.
- Transparencia pasiva – Información desactualizada.
- Accesibilidad Web – Información desactualizada.
- Habeas Data – Información desactualizada.
- Gobierno Digital –GD – Información desactualizada.

Verificando el sitio web de la Secretaría de Educación, se encontró que, desde la vigencia 2016, el cumplimiento se encuentra en retraso, la información se encuentra desactualizada y desordenada, según requisitos de la ley 1712 y según resolución 3564 del 2015 (Estándares para publicación y divulgación de información).

También, se entrevistó al funcionario encargado de la actualización y cargue de la información en este sitio web <http://www.sedcasanare.gov.co/>, preguntando las razones del incumplimiento, y su respuesta fue que la Secretaría de Educación se encuentra en la espera de que se asigne un sub sitio en la nueva página web de la Gobernación de Casanare, para unificar la información en una sola plataforma.

Además, dentro del componente del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano se socializó el documento homónimo, formulado desde la Gobernación de Casanare y se dio cumplimiento a los eventos de rendición de cuentas y espacios de participación. Igualmente, se realizaron tres seguimientos, de los cuatro programados trimestralmente, en relación con las respuestas de PQRSD.

| DEPENDENCIA | Tipo de Documento | Cantidad Recibida | Términos de respuesta | | | | Del total recibidas, cuántas han sido trasladadas a otra entidad | Del total recibidas, cuántas han contestado la entidad sin entregar la información solicitada | Del total recibidas, cuántas han contestado la entidad sin entregar la información solicitada por la inexistencia de la misma | CANAL UTILIZADO | | | INDICADORES | | |
|--------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|---|------------|----------|--|---|---|-----------------|-------------|----------------|-------------|---------|--------------|
| | | | Ha contestado en los términos legales | Ha contestado fuera de los términos legales | En trámite | Vencidos | | | | FÍSICO | ELECTRÓNICO | APLICATIVO WEB | EFICIENCIA | ALERTAS | CUMPLIMIENTO |
| SECRETARÍA DE GENI | Peticiones* | | | | | | | | | 467 | | | | | |
| SECRETARÍA DE GENI | Otros | | | | | | | | | | | | | | |
| SECRETARÍA DE GENI | Recibido | | | | | | | | | | | | | | |
| SECRETARÍA DE GENI | Denuncia | | | | | | | | | | | | | | |
| SECRETARÍA DE GENI | TOTAL | | | | | | | | 0 | 467 | 0 | 0 | | | |

Ilustración 23. Captura de pantalla carpeta compartida MIPG, política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción –PAAC. Fuente: Secretaría Departamental de Educación de Casanare (2020)

Se evidencia que la matriz PQRSD 2019 se encuentra diligenciada en solo tres trimestres: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre; cada uno con sus respectivas acciones de mejoras soportadas. Faltó realizar seguimiento al comportamiento del último trimestre de la vigencia 2010, octubre-diciembre.

Análisis de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

Nivel de cumplimiento. 50%.

Falencias. Se evidencian desactualización y desorden en el sitio web de la Secretaría de Educación, desde la vigencia 2016. Se incurre en incumplimientos de la ley 1712 y resolución 3564 del 2015 (Estándares para publicación y divulgación de información); hace falta identificar riesgos de corrupción; se hace necesario realizar proceso del trámite en línea de certificaciones laborales y salariales; al igual, está ausente la medición de satisfacción al usuario; y es necesario realizar la actualización del inventario de los activos de información a cargo de educación.

Acciones de mejora. ***Se hace necesario*** cargar y actualizar la información requerida por la ley 1712 y la resolución 3564 del 2015, mediante los Estándares para publicación y divulgación de información. De igual modo, diligenciar la matriz de PQRSD; realizar evaluación de satisfacción del ciudadano e inventario de los activos de información; revisar los riesgos de corrupción y realizar los trámites administrativos para colocar en línea el trámite de certificaciones laborales y salariales.

Conclusiones

Con el desarrollo de este trabajo de monografía se logró ampliar los conocimientos prácticos sobre el funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare, frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Para tal fin, se utilizaron instrumentos como las entrevistas a los funcionarios y la consulta en los diferentes sistemas de información, con que cuenta la entidad. Estos sitios incluyen: el sitio web institucional, la carpeta compartida del MIPG en su acceso a educación, los diferentes autodiagnósticos y matrices del MIPG. Herramientas con las cuales fue posible alcanzar los objetivos esperados.

Con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas transversales del MIPG de la Secretaría de Educación, a corte 30 de diciembre de 2019, se realizó un análisis detallado de cada una de las políticas, en relación con las competencias de la Secretaría, obteniendo los siguientes resultados: política de Control Interno ha cumplido un 80%; política de Evaluación de Desempeño, su cumplimiento 70%; política de Participación Ciudadana ha cumplido en un 50%; política de Planeación Institucional 50%; política de Servicio al Ciudadano cumplió 50%; y política de Talento Humano con un 50%. Además, la política de Integridad cumplió en un 50%; política de Racionalización de Trámites 50%; política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 50%; política de Gestión Documental 50%; política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos logró un 90% de cumplimiento y la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción con un cumplimiento del 50%.

A razón de los porcentajes de cumplimiento anteriormente mencionados, la Secretaria de Educación Departamental de Casanare, respecto a las políticas transversales del MIPG, tiene un nivel de cumplimiento medio (regular) con un puntaje entre 41-60, con un nivel 3.

Como resultado de esta investigación se identificaron falencias en el mantenimiento de las políticas transversales del MIPG, del proceso Gestión Educativa. Ya que, al analizar la información de cada una de las políticas, se evidenciaron incumplimientos en actividades de control y monitoreo, en algunos procedimientos y guías documentados; tampoco se cumplen los períodos programados en la ejecución de las actividades de los diferentes planes. En general, dentro de todas las políticas transversales es común la falta de caracterización, con enfoque diferencial, de la población objetivo y la medición de satisfacción al ciudadano, al igual que la entrega de información para publicación en la web y la carpeta compartida de MIPG.

En su mayoría, las falencias evidenciadas corresponden a la política de Talento Humano, la cual no cuenta con un Plan Estratégico de Talento Humano –PETH, y cuyo Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo, carece de seguimiento de las hojas de vida de los funcionarios en la plataforma SIGEP. Esto se hace evidente pues van más de dos años desde la última medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional, por dificultades en la actualización del manual de funciones. Por tal razón, no se ha dado trámite a concurso abierto de méritos para el personal administrativo, dentro de los últimos cinco años.

Dentro del Plan Institución de Capacitación –PIC falta incluir temas como: Gobernanza para la Paz, Manejo de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano –SAC, curso sobre el MIPG, desarrollar los diferentes programas de bilingüismo, Estado Joven, teletrabajo dentro de la entidad, educación en artes y artesanías, educación formal (primaria, secundaria, media y superior), como también el curso de lenguaje claro.

De igual modo, se hallan algunos procedimientos desactualizados y el procedimiento de la dirección administrativa del sector educativo sin documentar. Para este caso, en la política de Gestión Documental ocurre un retraso en la digitalización de las historias laborales de los

funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, por lo que persisten la desactualización y desorden en la publicación de la información, en relación con la ley 1712 y la resolución 3564 del 2015.

Como producto del análisis del nivel de cumplimiento y falencias del mantenimiento del MIPG, se concluye que la Secretaría de Educación de Casanare debe mejorar en: definir actividades de control y monitoreo en procedimientos y guías documentados; gestionar, desde la primera línea de defensa, la ejecución de las actividades de los diferentes planes dentro del cronograma establecido, para identificar los grupos de valor se debe caracterizar la población objetivo con enfoque diferencial y la medición de satisfacción al ciudadano; al igual debe coordinarse la entrega de información para su publicación en el sitio web institucional y la carpeta compartida de MIPG.

Igualmente, con prontitud, se deben actualizar, documentar y publicar procedimientos del sector educativo, una vez la Gobernación de Casanare, desde la dirección TIC, entregue el sub sitio web a la Secretaría de Educación de Casanare. Pues se tiene la responsabilidad de dar cumplimiento a la ley 1712 y demás normas que lo exigen. Al igual, digitalizar las historias laborales de los funcionarios de esta Secretaría.

De igual manera, para mejorar el mantenimiento de la política de Talento Humano, se debe realizar y socializar el PETH, con el Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo; además realizar seguimiento a las hojas de vida de los funcionarios en la plataforma SIGEP; iniciar el procedimiento administrativo para medir y realizar el análisis del clima organizacional; y, con el grupo de trabajo de la oficina jurídica, actualizar el manual de funciones y gestionar los concursos abiertos de méritos del personal administrativo.

Finalmente, es pertinente estudiar la posibilidad de modificar e incluir en el PIC, temas como gobernanza para la paz, manejo de la plataforma SAC, curso sobre el MIPG, desarrollar los diferentes programas de bilingüismo, Estado Joven, teletrabajo dentro de la entidad, educación en artes y artesanías, educación formal (primaria, secundaria, media y superior) y el curso de lenguaje claro.

Referencias Bibliográficas

Bueno, M. (20 de Noviembre de 2018). *ISO 9001:2015 – Requisito 10 Mejora, No Conformidad y Acción Correctiva*. Obtenido de Blogdelacalidad.com: <https://blogdelacalidad.com/iso-90012015-requisito-10-mejora-no-conformidad-y-accion-correctiva-parte-1/>

Congreso de la República de Colombia. (23 de Noviembre de 1993). *Ley 87*. Obtenido de Sitio web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0087_1993.htm

Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. (Diciembre de 2019). *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*. Obtenido de Sitio web de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

Departamento Nacional de Planeación. (22 de Abril de 2020). *Guía para el Seguimiento a la Gestión del DNP*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/RD-G01%20Guia%20metodologica%20para%20el%20seguimiento%20a%20la%20gesti%C3%B3n%20del%20DNP.Pu.pdf>

Función Pública. (s.f.). *MIPG*. Obtenido de Sitio web de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

_____. (s.f.). *Sistema de Gestión de Calidad para Entidades*. Obtenido de Sitio web de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Sistema+de+Gesti%C3%B3n+de+Calidad+para+Entidades>

Gobernación de Casanare. (2020). *Mapa de procesos*. Obtenido de Sitio web de la Gobernación de Casanare: <https://www.casanare.gov.co/NuestraGestion/Paginas/Mapa-de-Procesos.aspx>

International Organization for Standardization. (2005). *ISO 9000. Sistemas de gestión de la calidad - Fundamentos y vocabulario*. Obtenido de Sitio web ISO: <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9000:ed-3:v1:es:term:3.2.5>

_____. (2015). *ISO 9001. Sistemas de gestión de la calidad - Fundamentos y vocabulario*. Obtenido de Sitio web de ISO: <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9000:ed-4:v1:es>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (29 de Julio de 2009). *Ley 1341*. Obtenido de Sitio web del MinTIC: https://mintic.gov.co/portal/604/articles-61775_documento.docx

Presidencia de la República de Colombia. (10 de Octubre de 2005). *Decreto 3622*. Obtenido de Indumil: <https://www.indumil.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/4.-Decreto-3622-de-2005.pdf>

_____. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1083*. Obtenido de Sitio web de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866#1083>

Ruiz, D. & Cadéas, C. (s.f.). *¿Qué es una política pública?* Obtenido de Sitio web del Congreso de la República de Perú: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)

Secretaría de Educación Departamental de Casanare. (2020). *Organigrama*. Obtenido de [sedcasanare.gov.co](http://www.sedcasanare.gov.co): <http://www.sedcasanare.gov.co/nuestra-entidad/organigrama>

Secretaría de Educación Departamental de Casanare. (2020). *Sitio web*. Obtenido de [sedcasanare.gov.co: http://www.sedcasanare.gov.co/](http://www.sedcasanare.gov.co/)

_____. (2020). *Captura de pantalla, carpeta compartida MIPG*. Yopal.

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2019). *Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital*. Obtenido de Sitio web de la Secretaría General: <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/guiaajustetomoidiag.pdf>

Ucha, F. (2019). *Definición de Cumplimiento*. Obtenido de DefinicionABC: <https://www.definicionabc.com/general/cumplimiento.php>

Universidad Santiago de Cali. (s.f.). *Términos y definiciones*. Obtenido de Sitio web de la Universidad Santiago de Cali: <https://www.usc.edu.co/index.php/gestion-de-calidad/terminos-y-definiciones>